

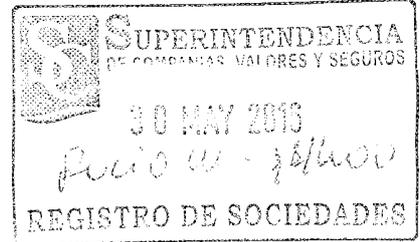
# INMOTENIS S.A.

20238

Quito, 26 de mayo del 2016

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

ESCANEAR



ASUNTO: ACTUALIZACION NACIONALIDAD ACCIONISTA EXTRANJERO

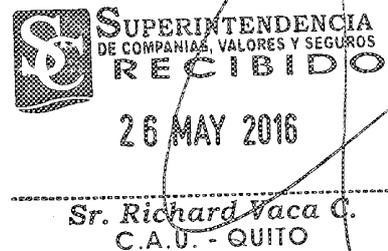
De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en conocimiento que a partir del 29 de octubre del año 2015, el accionista extranjero de la compañía **INMOTENIS S.A.**, registrada con N° de Expediente 152043-2004: **CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANOMINA** decidió re-domiciliarse en la ciudad de Escazú, ubicada en la provincia San José de la República de Costa Rica y que a partir de la fecha indicada se encuentra vigente bajo las leyes de ese país, para su constancia adjunto copia certificada de la escritura pública que contiene el certificado de existencia legal así como el poder de representación en Ecuador, por tal razón solicito muy comedidamente se actualice la nacionalidad del mencionado accionista.

Sin otro particular.

Atentamente,  
**INMOTENIS S.A.**

  
Sr. Alfred Mortensen  
GERENTE GENERAL

  
Stamp: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
RECIBIDO  
26 MAY 2016  
Sr. Richard Yaca C.  
C.A.U. - QUITO

Jmerino @ industrialpolitex.com

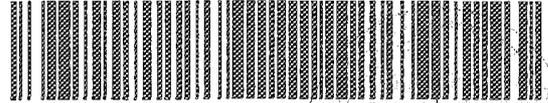
Cambio de nacionalidad

registrado

4 2016.06.01



Factura: 001-001-000007331



20161701077P00364



PROTOCOLIZACIÓN 20161701077P00364

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ENERO DEL 2016, (8:59)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: EL PODER OTORGADO POR LA EMPRESA CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, LOS CERTIFICADOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA Y MAS DOCUMENTOS

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ORDÓÑEZ CABRERA MILTON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102867569

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



*Iván Ordóñez Cabrera*

ABOGADO

SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE PROTOCOLIZAR:

PODER ESPECIAL Y LOS CERTIFICADOS DE LA COMPAÑÍA CIPRESS INTERNACIONAL CORP.

QUITO, 28 ENERO DEL 2016

Atentamente,



ABG. IVÁN ORDÓÑEZ CABRERA

MAT. 17-2012-298 FAP



CORPORATE  
SERVICES



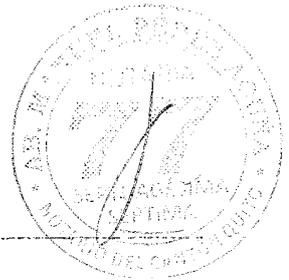
NÚMERO SETENTA Y DOS -CUATRO- Yo, MELISSA GUARDIA TINOCO, Notario Público con oficina abierta en San José, Escazú, Guachipelín, del Centro Comercial Paco, doscientos metros oeste, Edificio Prisma, tercer piso, debidamente comisionada al efecto protocolizo el acta que en lo conducente dice: "ACTA NÚMERO UNO. Acta de Asamblea General Extraordinaria de Socios de la empresa CIPRESS INTERNATIONAL CORP., SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno -setecientos cuatro mil quinientos sesenta y tres, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, oficentro Terraforte, primer piso, celebrada en su domicilio social, a las ocho horas del primero de noviembre del dos mil quince, con la asistencia de ... Estando representada la totalidad del capital social, se prescinde del trámite de convocatoria previa y se toman por unanimidad de votos los siguientes acuerdos que se declaran firmes: **ARTICULO PRIMERO:** Se otorga a la señora MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, de nacionalidad ecuatoriana, con pasaporte de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro cero, un PODER ESPECIAL, de conformidad con el artículo mil doscientos cincuenta y seis y mil doscientos cincuenta y nueve del Código Civil de Costa Rica, y tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario, para que en nombre y representación de la sociedad, realice los siguientes actos: Vender bienes de la sociedad; representar a la sociedad en cualquier institución financiera; recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la sociedad y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la sociedad; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la sociedad; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la sociedad esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones. El mandatario nombrado podrá a nombre y en representación de su mandante constituir fideicomisos, trust, fundaciones o cualquier otra sociedad sea esta mercantil, civil o especial que pretenda entre otros propósitos, el fin de lucro, la adecuada protección de activos patrimoniales o cualquier otro propósito lícito. El mandatario nombrado podrá realizar cualquier acto y gestión, a fin de cumplir su mandato. **ARTICULO SEGUNDO:** ... **ARTICULO TERCERO:** Se comisiona al Notario Público MELISSA GUARDIA TINOCO a protocolizar en lo conducente la presente acta. Sin más asuntos que tratar, se levanta la cesión una hora después de iniciada." El suscrito notario da fe y hace constar que: (a) La sociedad CIPRESS INTERNATIONAL CORP., SOCIEDAD ANONIMA, con cédula de

MELISSA GUARDIA TINOCO



2029031237583



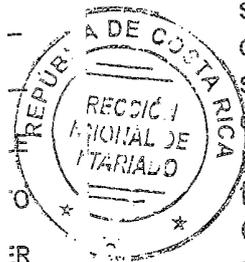
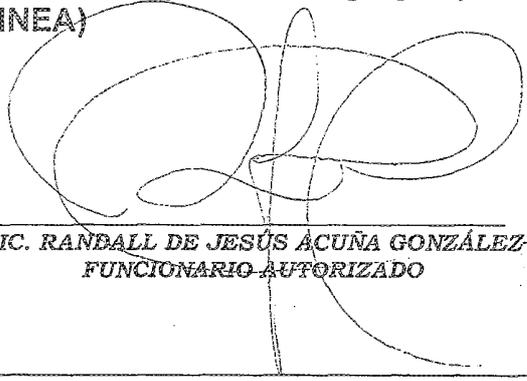


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

rita  
mil  
do  
ña  
ria  
an  
es  
o  
se  
su  
ho  
-  
o  
ER



**LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **once horas cuarenta y dos minutos del tres de noviembre del año dos mil quince**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

**LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ**  
**FUNCIONARIO AUTORIZADO**



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°  
piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754



P

San José, Costa Rica

03/11/2015 10:48:26

Oficina: 917  
Código: 917  
País: Costa Rica  
Teléfono: 2228-2522



Registro de  
Actos de  
Administración de Justicia

REGISTRO DE LA TRANSACCION

Acto de  
Firma  
Título

Acto de  
Firma  
Título



Depositar en el  
ARCHIVO

Indicar el día y hora en que  
se presentó el documento



OFICINA - 917  
GONZÁLEZ LARREYANES

03 NOV 2015

MARILYN ORTIZ ARRIETA

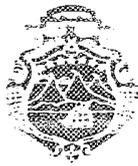


Cod. País: 3857, Cod. Banco: 18010560 07-2015 BIZOPARES FERRA S.A. TEL.: 2231-

Cod. País: 3857, Cod. Banco: 18010560 07-2015 BIZOPARES FERRA S.A. TEL.: 2231-2422 FAX: 2231-2416

3 07-2015 BIZOPARES FERRA S.A. TEL.: 2231-2422 FAX: 2231-2416

EN BLANCO  
SIN TEXTO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays)

Código: RTD0GX1ANAP  
(Code - Code)



El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randall De Jesus Acuña Gonzalez  
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

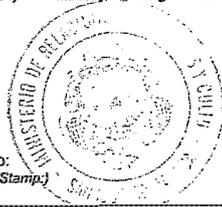
4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A)

6. El: 06/11/2015  
(On - Le)

7. Por: Jonathan Jose Rojas  
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 263665  
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:  
(Seal - Stamp)

10. Firma:  
(Signature - Signature)

Nombre del titular: CIPRESS INTERNACIONAL CORP S A  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages)

00262561

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

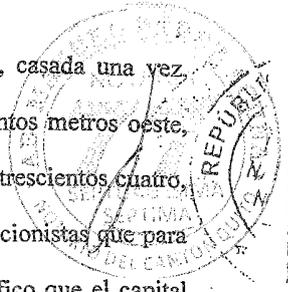
La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

**MELISSA GUARDIA TINOCO,**

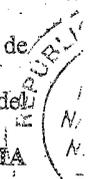
**NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**CERTIFICA:** Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES – CIENTO UNO – SETECIENTOS CUATRO MILQUINIENTOS SESENTA Y TRES; **PRIMERO:** Que se encuentra debidamente redomiciliada, inscrita y vigente en la República de Costa Rica, desde el veintinueve de octubre de dos mil quince, la sociedad anónima, denominada **CIPRESS INTERNATIONAL CORP., SOCIEDAD ANONIMA**, con cédula de personería jurídica número tres - ciento uno –setecientos cuatro mil quinientos sesenta y tres, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, oficentro TerraForte, primer piso. **SEGUNDO:** La sociedad **CIPRESS INTERNATIONAL CORP., S.A.**, es una sociedad debidamente inscrita y registrada de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, bajo la ficha número tres seis tres ocho seis siete, Documento número siete cero ocho, desde el ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve. **TERCERO:** Que el veintinueve de octubre de dos mil quince, la sociedad decidió re-domicilarse en Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, oficentro TerraForte, primer piso, San José, Costa Rica. **CUARTO:** Que desde la fecha indicada, sea, el veintinueve de octubre de dos mil quince, la sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con el nombre **CIPRESS INTERNATIONAL CORP., S.A.**, cédula de persona jurídica tres – ciento uno – setecientos cuatro mil quinientos sesenta y tres. **QUINTO:** Que los señores **MONICA LUCIA PADILLA OBANDO**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, soltera, domiciliada en Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaruel, Piso diez, Quito Ecuador, contadora, portadora del pasaporte de su país número cero cuatro cero uno uno nueve cuatro ocho cuatro cero; **GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, soltero, abogado, vecino de Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, torre B, piso seis, Guayaquil, Ecuador, portador del documento de identidad de su país número cero nueve dos cuatro cuatro cinco seis cinco siete-siete; y **AZUCENA DEL PILAR NÚÑEZ ZAPATA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada una vez, domiciliada en Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaruel, Piso diez, Quito Ecuador, contadora, portadora del documento de identidad de su país número uno siete uno cero siete cinco ocho dos siete-cinco, son por su orden **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO** de la Junta Directiva, siendo los tres citados, los que ostentan las facultades de apoderado generalísimo sin limite de suma, actuando conjunta o separadamente, con facultades para otorgar toda clase de poderes, incluyendo los necesarios para operar

cuentas bancarias. **SEXTO:** Que la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor, casada una vez, abogado, con oficina abierta en San José, Escazú, del Centro Comercial Paco doscientos metros oeste, Edificio Prisma tercer piso, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. **SETIMO:** Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que el Fideicomiso Cipress Trust, fideicomiso debidamente inscrito y vigente de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, es el propietario del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. **ES TODO.** La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. **ES CONFORME.** Expido la presente certificación, número sesenta y tres-dos mil quince, en la ciudad de San José a solicitud de la señora Mónica Lucía Padilla Obando, a las diez horas del dos de noviembre del dos mil quince. Agrego y cancelo timbres de ley. **ASISMISMO, HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN LA REPUBLICA DE ECUADOR.**



REC  
NOTAR



DE  
ECC  
NOTA  
ARIA

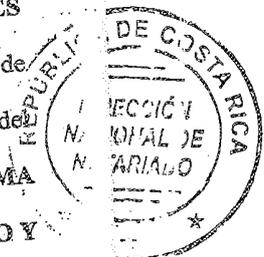




DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304, CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las once horas cuarenta y dos minutos del tres de noviembre del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

vez,  
este,  
atro,  
para  
pital  
nes y  
rtifico  
on las  
man el  
en lo  
gen lo  
dos. ES  
udad de  
mbre de  
FIRMA  
IADO Y  
ADOR.



LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5º piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754







REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A10262562

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
(Country - Pays:)

Código: RTDY8VCAW5X  
(Code - Code:)

El presente documento público  
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Randal De Jesus Acuña Gonzalez  
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Técnico de Registro  
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

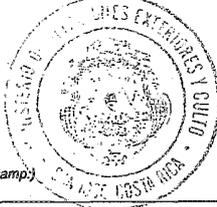
4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica  
(At - A:)

6. El: 06/11/2015  
(On - Le:)

7. Por: Jonathan Jose Rojas      Oficial de Autenticaciones  
(By - Par:      Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 26366  
(Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
(Seal - Stamp:)

10. Firma:  
(Signature - Signature:)

Nombre del titular: CIPRESS INTERNATIONAL CORP S A  
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2  
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

00262562

Consecutivo:

00124679

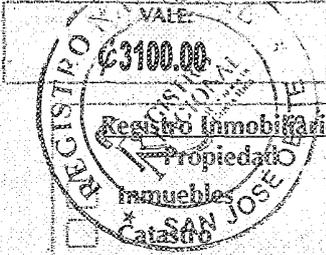


SERVICIOS REGISTRALES



RM-06

# CERTIFICACIÓN O INFORME REGISTRAL



Finca: Provincia: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_ Derecho: \_\_\_\_\_

Plano: \_\_\_\_\_

### Registro Personas Jurídicas

Mercantil

- Personería
- Literalidad
- Cédula Jurídica

Cédula Jurídica: 3101704563

Poder o afectación (citas): \_\_\_\_\_

### Registro de Bienes Muebles

Vehículos

- Certificación
- Depósito de Placa
- Reposición de Título
- Permiso de Salida
- Reposición de Placas
- Cambio de Sticker

Vehículo: Clase: \_\_\_\_\_ Código: \_\_\_\_\_ Placa: \_\_\_\_\_



Tomo: \_\_\_\_\_ Asiento: \_\_\_\_\_ Sec: \_\_\_\_\_

### Propiedad Industrial Marcas Comerciales

Marcas de Ganado

Número de Registro: \_\_\_\_\_

Nombre del titular: \_\_\_\_\_

Número de Registro: \_\_\_\_\_

Nombre de la Marca: \_\_\_\_\_

### Derechos de Autor

Número de Registro: \_\_\_\_\_

Nombre de la obra: \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la obra: \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_

### Certificación de Índice

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
_____	_____	_____

Tipo de Identificación: \_\_\_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Especifique el Registro: \_\_\_\_\_

### Copia de Documentos

Tomo: \_\_\_\_\_ Asiento: \_\_\_\_\_

Especifique el Registro: \_\_\_\_\_

Especifique otros servicios: \_\_\_\_\_

1809579



3597778

REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CERTIFICACION LITERAL

REGISTRO NACIONAL  
REPUBLICA DE COSTA RICA

NUMERO DE CERTIFICACION: \*-\*5447388-2015\*-\*

PERSONA JURIDICA: 3-101-704563

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA  
ESTADO ACTUAL: INSCRITA  
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIEN TO: 491393 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 30/10/2015  
NÚMERO ESCRITURA: 71  
TOMO PROTOCOLO: 4  
FOLIO PROTOCOLO: 073V  
IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304  
DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA  
ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.  
OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA  
APICULTURA, LA GANADERIA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.  
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 28/10/2015 VENCIMIENTO: 28/10/2114  
NUMERO LEGALIZACION: 4062000434585  
FECHA LEGALIZACION: 30/10/2015

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES  
CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS  
CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBARDOS POR  
TODO EL PLAZO SOCIAL.  
LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE,  
SECRETARIO Y TESORERO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO  
GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO  
CIVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 CARGO: PRESIDENTE  
OCUPADO POR: MONICA LUCIA PADILLA OBANDO PASAPORTE 0401194840  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 28/10/2015 VENCIMIENTO 28/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 CARGO: SECRETARIO  
OCUPADO POR: GUILLERMO ARTURO ASTUDILLO VILLACIS CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 092445657-7  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 28/10/2015 VENCIMIENTO 28/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 CARGO: TESORERO  
OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 171075827-5  
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL  
VIGENCIA: INICIO 28/10/2015 VENCIMIENTO 28/10/2114



NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

**NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA**

**REGISTRO NACIONAL**  
REPUBLICA DE COSTA RICA

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 CARGO: FISCAL  
OCUPADO POR: MARLENE VALVERDE MARTINEZ PASAPORTE C0895874  
REPRESENTACION: NO APLICA  
VIGENCIA: INICIO 28/10/2015 VENCIMIENTO 28/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 30/10/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE  
OCUPADO POR: MELISSA GUARDIA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304  
REPRESENTACION: NO APLICA  
VIGENCIA: INICIO 28/10/2015 VENCIMIENTO 28/10/2114  
DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS OESTE, EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

**FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA**  
**NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA**  
**NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**  
**NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**  
**NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

\*-\* DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 7 MINUTOS Y 22 SEGUNDOS, DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2015-\*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.  
RAMSES ABARCA BRENES

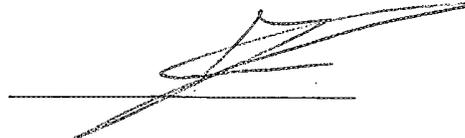


NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN LA SOLICITUD ABUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

**REGISTRO NACIONAL**  
Marco Antonio Vargas Coronado  
Sede Regional Sector Oeste  
Dirección de Servicios Registrales

**Certifica:**

Que la firma que antecede del funcionario: **RAMSES ABARCA BRENES** es auténtica. Se expide la presente a los 09 días del mes de Noviembre del 2015. San José, Costa Rica.





Banco de Costa Rica

04/11/2015 11:20:37

Oficina: 917 Main Branch

Cajero: 11296833

Documento: 61673518

Formulario:

Motivo: 1000

DEPOSITO CTA CORRIENTE

SONOSES

Moneda de Transacciones: COLONES

Cuenta: 001-0242476-2

MINISTERIO DE HACIENDA

DESGLOSE DE LA TRANSACCION

Efectivo: \*\*\*\*\*625.00

Valores: \*\*\*\*\*0.00

Total: \*\*\*\*\*625.00

Monto en letras:

SEISCIENTOS VENTICINCO COLONES EXACTOS



Depositante: 00011222

APOSTILLA

Manifiesta el cliente que el motivo del presente depósito es:

BCR OFICINA GONZALEZ LAHMANN  
Banco de Costa Rica

110320557  
- 4 NOV. 2015

Firma Depositante

LAURA VARGAS BALLESTERO  
CAJERA



Cod. Pasa 2067, Cod. Banco 15010500 07-2070 22304000 Pasa S.A. TEL.: 2233-5232 FAX 2233-5415



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO**

A-11 0263739



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica  
 (Country - Pays:)

Código: KCD80E1SN70  
 (Code - Code:)

El presente documento público  
 (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Karla Gabriela Solis Valverde  
 (Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro  
 (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/stampilla de: Dirección Nacional de Notariado  
 (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado  
 (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica  
 (At - A:)

6. El: 12/11/2015  
 (On - Le:)

7. Por: Jonathan José Rojas, Oficial de Autenticaciones  
 (By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 264843  
 (Under number - Sous le numéro:)

9. Sello:  
 (Seal - Stamp:)

10. Firma:  
 (Signature - Signature:)

Nombre del titular: CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA  
 (Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado  
 (Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2  
 (Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000263739



Manuel Abdón Pérez Acuña

Notario Septuagésimo Séptimo



Número: 2016-17-01-077-P00364

DI 2 + 10 COPIAS

DR

...ZÓN: A Petición del Ab. Iván Cabrera, con matrícula profesional número 17-2012-298 F.A.P., **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en trece fojas útiles, incluida la petición y la presente razón, EL PODER OTORGADO POR LA EMPRESA CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, LOS CERTIFICADOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA Y MAS DOCUMENTOS, que antecede.- QUITO, a VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

  
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **DECIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización del: PODER OTORGADO POR LA EMPRESA CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, LOS CERTIFICADOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA Y MAS DOCUMENTOS, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito, hoy diecinueve (19) de mayo del dos mil dieciséis (2016).

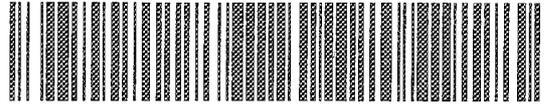
  
Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 001-001-000011620



20161701077000878

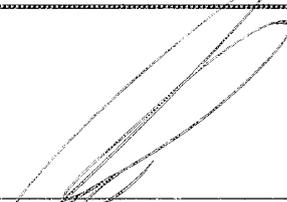
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701077000878

NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL PEREZ ACUNA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	19 DE MAYO DEL 2016, (10:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DE LA DECIMA TERCERA A LA DECIMA NOVENA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORDÓNEZ CABRERA MILTON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102867569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN ORDONEZ CABRERA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DEL: PODER OTORGADO POR LA EMPRESA CIPRESS INTERNATIONAL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, A FAVOR DE MONICA LUCIA PADILLA OBANDO, LOS CERTIFICADOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA Y MAS DOCUMENTOS
----------------	--

  
NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO